PROGRAMACIÓN MÚSICA

IES NÉSTOR ALMENDROS

Tomares (Sevilla)

Departamento de	Geografía e Historia		
coordinación didáctica			
Etapa	ESO		
Materia	Música		
	Taller artístico		

1. Objetivos generales de etapa y de la materia de Música en la ESO.

Los objetivos generales de etapa y de área se entienden como intenciones que guían y orientan la programación y el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, ayudando a los profesores en el desarrollo de su tarea educativa y contribuyendo a la consecución de las grandes finalidades educativas.

En los objetivos generales de etapa se establecen las capacidades que se pretende que el alumno haya alcanzado al final de la etapa; nosotros debemos potenciar la consecución de dichos objetivos a través de nuestra área teniéndolos siempre presentes, utilizando como herramienta los objetivos propios del área de Música. Los objetivos didácticos concretan los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que deseamos desarrollar en el alumnado y constituyen la guía fundamental en la organización de la actividad docente. Responden a las cuestiones de ¿qué enseñar? y ¿qué evaluar?.

Su carácter de orientación para el desarrollo curricular, hace que los objetivos deban concretarse en diferentes niveles que posibiliten la transición de los fines educativos generales a la práctica educativa. De esta forma, los objetivos de etapa se concretan en objetivos de las distintas materias. Todos han de adecuarse a cada realidad escolar, con las condiciones propias de cada contexto y de cada persona, lo que exigirá sucesivos y diversos niveles de concreción. Desde la programación de esta materia debemos, por tanto, colaborar en la consecución de los objetivos planteados para la etapa y para la asignatura de música tal como se observan en la normativa correspondiente.

1. Objetivos de la etapa.

Estos objetivos aparecen recogidos en el *artículo 23* de la **Ley Orgánica 2/2006**, *de 3 de mayo, de Educación*, y son los siguientes:

- 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar a tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- 2.Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- 5.Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 7.Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, el **Decreto 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, añade seis nuevas capacidades a desarrollar en esta etapa educativa:

- α) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- β) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- χ) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- δ) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- ε) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- φ)Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Los objetivos **e**, **f**, **h** e **i** recogidos en la **L.O.E.** y el objetivo **e** del **Decreto 231/2007** se pueden desarrollar a través de procedimientos propios de la materia de música: obtención y utilización de información de fuentes diversas, escritas, sonoras y visuales; uso adecuado del *hardware* y *software* musical para la composición, interpretación y escucha; la creación de arreglos y obras musicales individuales y colectivas; la planificación y presentación de trabajos con dominio de la correcta expresión en lengua castellana y uso de una terminología musical apropiada; la utilización de otras lenguas en las interpretaciones vocales; las interpretaciones instrumentales y vocales, así como el desarrollo de coreografías; etc.

Las capacidades **a**, **b**, **c**, **d**, **g** y **k** enunciadas en la **L.O.E.** y los objetivos **a**, **c** y **d** expuestos en el **Decreto 231/2007** están relacionados con esta materia, en tanto que, procuran desarrollar una conciencia de sí mismo y sus posibilidades; hábitos de trabajo en grupo; interés por superarse; igualdad de derechos y oportunidades entre sexos; etc.

Los objetivos j y l de la **L.O.E.** y las capacidades b y l presentes en el **Decreto 231/2007** se vinculan con el ámbito de trabajo específico de la asignatura de música. Permiten a los alumnos y alumnas profundizar en el conocimiento del contexto cultural en el que viven; la valoración del patrimonio musical; el fomento de la conservación, mejora y

ampliación del patrimonio cultural de su entorno; la percepción y concienciación ante la contaminación acústica; el respeto e interés por la diversidad musical y cultural; el ejercicio libre y crítico de su papel como consumidores; etc.

1. Objetivos de la materia.

En la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, los contenidos propios de Andalucía no se han vinculado a la asignatura de música. Por tanto, los objetivos específicos para esta materia son los establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006. Las capacidades recogidas en este documento legislativo son las que inmediatamente se comentan:

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
- 2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
- 3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- 4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
- 5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
- 6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
- 7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- 8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.

- 9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- 10.- Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2. Contribución de la materia a las competencias básicas de la etapa.

La Comisión Europea de Educación ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección. Síntoma de esta convergencia europea en materia educativa son las denominadas *competencias básicas*.

El National Postsecundary Education Cooperative (NPEC), define la competencia como la combinación de aptitudes, habilidades y conocimientos, necesarios para realizar una actividad específica. En el proyecto DeSeCo (Definition and Selection of Competences) de la OCDE (2002) se considera competencia a la habilidad de satisfacer una demanda o llevar a cabo una tarea exitosamente involucrando dimensiones cognitivas y no cognitivas. La UE define competencia clave como una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes y la disposición de aprender, además del saber cómo. Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Como aparece recogido en el artículo 6 del Decreto 231/2007, se entiende por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

Las competencias que se incluyen en esta etapa educativa son las recogidas en el *Anexo I* del Real Decreto 1631/2006, *de 29 de diciembre* y en el Decreto 231/2007, que a continuación se enumeran:

- •Competencia en comunicación lingüística. Uso del lenguaje oral y escrito como vehículo de aprendizaje y expresión, y control de conductas y emociones.

 En las clases de Música esta competencia se desarrollará leyendo diariamente los apuntes proporcionados por el profesor en clase, durante al menos 15 minutos.

 No se determinará ningún libro de lectura obligatoria.
- Competencia de razonamiento matemático. Utilización de los números, operaciones básicas,

símbolos, formas de expresión y razonamiento matemático para la creación, interpretación y comprensión de la realidad.

- •Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural. Competencia que permite interactuar con el entorno para predecir consecuencias. Mostrar cuidado y respeto por el mismo para procurar su mejora y preservación como forma de mejorar las condiciones de vida propia y de los demás, y del resto de los seres vivos.
- •Competencia digital y tratamiento de la información. Habilidades para buscar y transmitir la información, y transformarla en conocimiento. Acceso a la información, uso y transmisión, así como el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- •Competencia social y ciudadana. Para ser capaces de ponerse en el lugar del otro, respetar las diferencias de creencias, culturas, religiosas,... Respetar los principios democráticos, fomentar el conocimiento del estado democrático, los deberes cívicos y la participación que constituyen la ciudadanía activa. Es una competencia fundamental que prepara al individuo para convivir aceptando valores y derechos humanos, constitucionales y democráticos.
- Competencia cultural y artística. Aprender a apreciar y respetar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
- •Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida. Entender que el aprendizaje es una necesidad constante a lo largo de la vida. Aprender a enfrentarse a los problemas y buscar las soluciones más adecuadas en cada momento.
- •Competencia para la autonomía e iniciativa personal. Capacidad de elegir la propia opción y tomar iniciativas responsables tanto en el plano personal como en el social o laboral. Supone trabajar valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, y la capacidad para enfrentarse a los problemas.

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la **competencia cultural y artística** en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la

imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Colabora al desarrollo de la **Competencia de autonomía e iniciativa personal**, mediante el trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

La música contribuye también a la **Competencia social y ciudadana.** La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del Tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del «hardware» y el «software» musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

La música también contribuye al desarrollo de la **Competencia para aprender a aprender,** potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita

una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la **Competencia en comunicación lingüística** la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico** la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

3. Selección y secuenciación de contenidos

Los contenidos suponen un paso más en la concreción de toda la intencionalidad que aparece reflejada en los objetivos, matizando aún más todo lo referente al qué enseñar.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

1º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1: El sonido y la música.

- .- ¿Qué es la música? Definiciones.
- .- La percepción sonora. Sonido, ruido y silencio.
- .- El silencio. Su percepción. La utilización del silencio por los músicos. La contaminación acústica
 - .- Capacidad auditiva del ser humano. Infrasonidos y ultrasonidos
 - .- Emisión, propagación y recepción del sonido
 - .- Las cualidades del sonido: Concepto de altura, duración, timbre e intensidad

- .- Las ondas sonoras.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 2: Las cualidades del sonido y la música.

- .- Las cualidades del sonido: Altura, duración, intensidad y timbre
- .- La altura aplicada al lenguaje musical: El pentagrama, las notas musicales, la clave de sol, tonos y semitonos y las alteraciones.
 - .- Duración: Las figuras musicales y silencios.
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.
 - .- La intensidad y los signos de dinámica.
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 3: Elementos formales de la música.

- .- El ritmo. Los compases, concepto y tipos.
- .- La melodía. Concepto y tipos de escalas.
- .- La armonía.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

- Segundo trimestre.

Tema 4: Introducción a la organología.

- .- ¿Qué es un instrumento musical?.
- .- Clasificación general de los instrumentos: Cuerda, viento, percusión y electrófonos.
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 5: La voz. El aparato fonador.

- .- Emisión de la voz humana.
- .- El aparato fonador.
- .- Clasificación de las voces según su tesitura.
- .- Agrupaciones vocales. El coro
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 6: La Forma musical.

- .- Concepto y tipos.
- .- Formas simples. La canción como fenómeno social y cultural.
- .- Formas complejas.
- .- Formas libres.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

- Tercer trimestre.

Tema 7: El Flamenco I

- .- El Flamenco como expresión cultural principal en Andalucía.
- .- Conceptos básicos. Los géneros artísticos del flamenco.
- .- Cuadro histórico del flamenco y Andalucía.
- .- Clasificación general de los principales estilos flamencos o palos.
- .- Las letras del cante. Análisis métrico de las mismas.
- .- Los ritmos flamencos: Acompañamiento rítmico con las palmas.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 8: Música popular urbana

- .- Antecedentes: El Blues y el Jazz
- .- El Rock and roll.
- .- Los años 60: The Beatles and The Rolling stones.
- .- Los años 70: Heavy-metal, Reggae, Disco, Funk y Punk.
- .- Los años 80: Hip-hop y Música electrónica.
- .- Los años 90: Rap-metal, Disco-salsa, Flamenco-pop, Tecno-punk y

Reggaetón.

.- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 9.- El cine y la música

- .- El cine y la música: Funciones de ésta
- .- Evolución de la música de cine

- .- Compositores y obras relevantes
- .- La B.S.O. y el musical

2º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1: Clasificación de los instrumentos musicales. La orquesta.

- .- Clasificación de los instrumentos musicales
- .- La orquesta. Concepto y tipos. Los instrumentos en la orquesta
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 2: Los orígenes de la Música Occidental: Edad Media

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- La monodia religiosa: El canto gregoriano. Características y notación.
- .- La monodia profana: trovadores y cantigas
- .- Los comienzos de la polifonía. Organum y motete
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 3: El Renacimiento.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música vocal polifónica
- .- Música instrumental
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Segundo trimestre.

Tema 4: El Barroco musical.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal

.- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 5.- El Clasicismo.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 6.- El Romanticismo.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Música instrumental
- .- Música vocal
- .- Los nacionalismos
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 7.- S. XX.

- .- Introducción histórico-social de la época
- .- Impresionismo y expresionismo
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

- Tercer trimestre.

Tema 8.- El Nacionalismo español.

- Grandes compositores españoles: Falla y Albéniz
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 9.- El Flamenco II

- .- El Flamenco como expresión cultural principal en Andalucía
- .- Clasificación general de los estilos flamencos o palos
- .- El flamenco fusión y otros encuentros musicales.
- .- Las letras del cante.
- .- Los ritmos flamencos: Acompañamiento rítmico con las palmas

.- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos

Tema 10.- Procesos y medios para la grabación discográfica.

- .- El sonido grabado. Origen y evolución. El fonógrafo y el gramófono
- .- Proceso de grabación discográfica: Grabación por pistas
- .- Diferentes formatos de edición musical: CD, DVD, disco, casete, mp3, streaming, etc.
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 11.- El cine y la música II

- .- El cine y la música: Funciones de ésta
- .- Evolución de la música de cine
- .- Compositores y obras relevantes
- .- La B.S.O. y el musical

3º de ESO

TALLER ARTÍSTICO 3º DE E. S. O.

Durante el presente curso, el Departamento de Música, dentro de la asignatura de 3º de E.S.O., "Taller Artístico", realizará con un grupo de alumnos una propuesta de actividades, que como se indica en uno de los principios por los que debe guiarse la elección de dicho taller, facilitará, requerirá y estimulará la búsqueda de información, la aplicación global del conocimiento, de los saberes prácticos, capacidades sociales y destrezas.

Este proyecto se orientará a completar la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente práctico, basadas en la experimentación y el análisis de los resultados y en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes. Contribuirá además a desarrollar las competencias básicas que se recogen en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre sobre el currículo de la educación secundaria obligatoria, es decir, competencia en comunicación lingüística, en razonamiento matemático, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, Competencia digital y en el tratamiento de la información, Competencia social y ciudadana, Competencia cultural y artística, Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, Competencia en autonomía e iniciativa personal.

<u>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TALLER Y SECUENCIACIÓN</u>

Como bien indica el decreto antes mencionado, "corresponde a cada centro y, en especial, al profesorado responsable de impartir la materia, decidir, en cada grupo, los temas sobre los que se deba diseñar y desarrollar la actividad, a ser posible, de acuerdo con el alumnado que la vaya a realizar. No hay más límites que los derivados de las posibilidades e imaginación de profesorado y alumnado, considerando las condiciones reales para llevar a cabo el proyecto, los recursos disponibles, las oportunidades que ofrece el entorno, el capital de la comunidad y la facilidad para interesar a los alumnos y alumnas."

Pues bien, a lo largo del curso escolar se concretarán de manera práctica las ideas e inquietudes que los alumnos y alumnas han reflejado en un sondeo inicial sobre sus propios intereses. Se trabajará en torno a 4 bloques:

- Origen y la evolución del pop-rock. Deberán exponer en clase y por grupos en la fecha propuesta por el profesor un trabajo sobre un intérprete o grupo musical al resto de la clase en formato de vídeo o de presentación. Dicho trabajo constará de textos, imágenes y música, con una duración mínima de quince minutos, utilizando así las nuevas tecnologías en su realización. Para llevar a cabo todas estas actividades, el profesor hará una exposición previa durante varios días sobre el origen y la evolución del pop-rock a lo largo de la historia enlazado desde su blog en la web.
- Música en el Cine. Se procederá a un acercamiento a la Historia del Cine y su técnica, el alumnado realizará trabajos de investigación sobre películas relevantes de distintas épocas y su música. Los citados trabajos de investigación serán presentados al igual que en la primera parte del cuatrimestre en formato de vídeo o de presentación mediante el uso de las T.I.C.

- La Música electrónica. Se estudiarán las principales corrientes de música electrónica, los principales artistas, los dispositivos electrónicos utilizados, hasta llegar a la producción de un tema de música electrónica con el software correspondiente.
- Taller de Flamenco: Se hará un taller práctico de El Flamenco y el cine, un Taller de percusión corporal y uno de interpretación musical.

El objetivo final del taller es, además de mejorar las capacidades lingüísticas del alumnado, fomentar la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos, así como la producción de trabajos audiovisuales y la participación activa en experiencias de interpretación musical. Pero también van a adquirir un respeto hacia la diversidad cultural, racial o de opinión, a la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo y se potenciarán actitudes abiertas y respetuosas. Desde este proyecto también se promueve el uso de las tecnologías de la información y comunicación tanto en el entorno educativo como en la vida diaria de los alumnos y alumnas, siempre de una manera responsable, útil y respetuosa con todos y todas.

OBJETIVOS

- -Profundizar en el desarrollo de las competencias básicas adquiridas hasta ahora en la etapa.
- Identificar y analizar los distintos aspectos implicados en la realización del proyecto, desde la fase inicial de planteamiento, búsqueda de información y diseño,

hasta la realización de cuantas acciones se hayan considerado necesarias para llevarlo a cabo.

-Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a los propios trabajos y producciones, aprendiendo a respetar la propiedad intelectual e intentando usar fuentes de uso libre y permitido.

-Desarrollar la capacidad de aprender por uno mismo, trabajar en equipo (asumiendo las responsabilidades que con respecto a sí mismo y a los demás, implica la realización de este tipo de tareas, es decir, fomentar la participación de todos y todas en las discusiones, toma de decisiones y en la realización del proyecto, sin perjuicio de que puedan repartirse las tareas y las responsabilidades mencionadas), y aplicar métodos de investigación propios dependiendo de cada situación.

- Mejorar la capacidad para comunicar a los demás informaciones relevantes sobre el trabajo o la obra realizados, las conclusiones obtenidas, etc., usando diferentes códigos de comunicación, oral y escrito, simbólico, artístico, etc. y apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación.

-Tener la posibilidad de aplicar en el mundo real los conocimientos adquiridos en el ámbito de las distintas materias de la etapa, aplicándolos a situaciones concretas y reconociendo su utilidad y las relaciones existentes entre los contenidos de diversas materias, como formas distintas de estudiar y analizar una misma realidad.

- Elegir e interpretar un repertorio adecuado por parte de alumnos y profesora para la posible realización de un concierto musical.
- Interpretar parte o la totalidad del repertorio de dicho programa a lo largo del curso escolar o en aquellas ocasiones en las que, por motivo de algún acto que se celebre en el Centro, sea apreciada la realización de algún acto musical.

CONTENIDOS

-Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre todos los aspectos que rodeen a una obra musical y cinematográfica: músicos, compositores, intérpretes, directores de cine, actores, guionistas, instrumentos, agrupaciones musicales, contextos históricos, estilos, etc.

-Creación de trabajos de investigación y exposición, donde se incluyan todos los datos que no deben faltar: repertorio, biografías o reseñas sobre intérpretes y autores, solistas (si los hubiera), dirección, fecha de realización e incluso crítica musical si hubiere lugar.

- -Planificación, dirección y evaluación de presentaciones musicales en el aula.
- -Práctica de las pautas básicas: silencio, atención a interpretaciones, audición interior, memoria y adecuación al contexto de la clase.
- -Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar el trabajo individual y en grupo.
- -Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas artísticas, así como por los gustos musicales de otras personas.
- -Aceptación y cumplimiento de las normas de grupo y aportación de ideas de organización artística y técnica que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

METODOLOGÍA Y RECURSOS

Se usará una metodología activa, donde el alumnado se acostumbre a trabajar tanto individualmente, de forma autónoma e independiente como grupal, trabajando en equipo para producir realizaciones colectivas.

El trabajo en clase es fundamental, el profesor será, más que un transmisor de conceptos, un orientador y asesor que delimitará la tarea que el alumnado debe realizar,

y que llevarán a cabo por medio de la investigación y el trabajo autónomo. La asignatura es eminentemente práctica.

El número de integrantes de los distintos grupos encargados de cada proyecto puede variar según la actividad, pudiendo ir desde cinco hasta siete personas, hasta la implicación de la clase completa o más en el caso de las actividades. En cualquier caso, se potenciará la creación de grupos mixtos que favorezcan la labor coeducativa y además deberán quedar bien delimitadas las responsabilidades de las personas integrantes de los grupos de trabajo.

En cuanto a recursos, será vital el uso de tecnologías de la información y comunicación, tanto para obtener información, como para comunicar a los demás, de la forma en que, habitualmente, se hace hoy día, los resultados, conclusiones, etc..., del proyecto realizado. Disponemos de un aulas TIC, aunque no podemos utilizar dicho espacio al 100% por el estado en que se encuentran los equipos, el profesor ha comunicado las incidencias de dicha aula por los medios disponibles para ello, aún así, se intentará sacar el máximo rendimiento y provecho a los limitados recursos con los que cuenta el centro en este sentido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

-Utilizar con autonomía los recursos disponibles, sean tecnológicos o de otro tipo con la finalidad pretendida.

-Exponer de forma adecuada un trabajo de indagación sobre hechos, organizaciones y personajes relevantes relacionados con la evolución del pop-rock y la música en el cine.

-Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándolas en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

-Participar activamente en las tareas necesarias y actividades musicales en el aula: planificación y organización de distintas funciones.

- Elaborar un tema de música electrónica con el software correspondiente.
- Participar activamente y de manera interesada en las prácticas musicales del Taller de Flamenco.

Como *criterios de calificación* se completa lo anterior de la siguiente manera:

-Al ser una asignatura eminentemente práctica, la asistencia, además de obligatoria, es fundamental para poder evaluar todas las tareas que vayamos realizando.

-Se valorará también la actitud y el comportamiento hacia la asignatura, el interés mostrado hacia ella; es decir, cualquier actuación o demostración que indique la intención y el interés debido para poder aprobarla.

-Se valorará tanto la calidad, adecuación y corrección de cada trabajo o actividad realizada, como la actuación del alumnado durante las distintas fases de su desarrollo. Para ello, será necesario constatar hasta qué punto el alumnado va cumpliendo los objetivos previstos en cada proyecto y participa en la tareas. En cada actividad se valorará además la entrega y presentación en el día y momento fijados de antemano.

-Se valorarán los conocimientos que se vayan adquiriendo: capturar, editar y montar fragmentos de audio para crear materiales sonoros, capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio para crear materiales audiovisuales; diseñar y elaborar

presentaciones y contenidos multimedia, su capacidad para tomar iniciativas, su participación en las tareas de equipo, etc.

-Cada grupo deberá hacer una defensa oral de los trabajos realizados ante el profesor y el resto del grupo. Esta presentación, siempre que sea posible, vendrá apoyada mediante el uso de técnicas de información y comunicación habituales en este tipo de tareas.

-Para obtener la calificación, nos serviremos de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, como la observación diaria en el aula, la revisión continua de tareas, la aplicación de las correcciones, etc... La puntuación se distribuirá un 50% en los ejercicios propuestos y 50% correspondiente a la actitud, asistencia, atención y participación en las clases, integración en el grupo, grupos, etc...

- Calificación final de curso: La calificación final de Junio se obtendrá de aplicar la media de los dos trabajos en el cuatrimestre. En septiembre, será obligatorio presentar las actividades propuestas de recuperación.

-Criterios de recuperación de evaluaciones pendientes: Para recuperar la evaluación anterior, el alumno deberá entregar todas las actividades propuestas durante el transcurso de la misma.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De entrada no se va a realizar ninguna adaptación de los contenidos que se trabajen a ningún alumno, para el alumnado de 3º a los que va dirigido el Taller Artístico no se considera necesaria la aplicación de medidas especiales. De todas formas, si se detectaran dificultades en la realización de tareas en esta asignatura, por ejemplo, en el uso de las herramientas informáticas, etc... se prestará especial atención, dedicándole más tiempo, esfuerzo por parte del profesor y adaptando la metodología en las exposiciones y guía del trabajo autónomo

4º de ESO

- Primer trimestre.

Tema 1.- Los Instrumentos musicales

- .- Clasificación general de los instrumentos.
- .- Diferentes agrupaciones instrumentales: Orquesta de salsa, banda de rock, conjunto de jazz, de flamenco, etc.
- .- Estudio de un instrumento de cuerda: La guitarra.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 2.- La música latino-americana I

- .- Concepto y origen. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
- .- La música del Caribe: Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Jamaica
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 3.- La música latino-americana II

- .- Concepto y origen. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
- .- Argentina: El tango
- .- Brasil: La samba y la bossa-nova
- .- México: La ranchera
- .- Colombia: La cumbia
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 4: La música en las distintas producciones audiovisuales

- .- Música y publicidad
- .- Música y Tv
- .- Música y cine
- .- Música y videojuegos
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Segundo trimestre.

Tema 5.- La Música negra norteamericana I

- .- Concepto y origen. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
- .- Características
- .- El jazz: Una afortunada fusión
- .- El ragtime
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 6.- La Música negra norteamericana II

- .- Otros estilos: Blues, Gospel, Soul, Funky, Hip-hop.
- .- Concepto y origen. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
- .- Características.
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

Tema 7.- La Música electrónica

- .- Concepto y origen. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
- .- Características.
- .- La figura principal solista: El Dj
- .- Diferentes corrientes y estilos
- .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.

- Tercer trimestre:

Tema 8.- El Flamenco

- .- El flamenco como principal manifestación de la música andaluza y del Patrimonio Cultural Andaluz: Patrimonio de la Humanidad
- .- Origen y evolución.
- .- Los diferentes estilos de cante (palos), baile y toque.
- .- Creadores e intérpretes más relevantes en la historia del flamenco.
- .- Las letras del cante flamenco. Análisis métrico y poético de las mismas. Autores cultos y anónimos.

.- Flamenco fusión

Tema 9: Música pop y rock

- .- Conceptos fundamentales de la música pop y rock.
- .- Evolución histórica de los distintos estilos en EEUU y Reino Unido. Contexto histórico-social y medios de comunicación.
 - .- Obras musicales y artistas de distintas épocas y estilos.
 - .- La crítica musical.

4. Recursos.

- Libros de consulta:

1°, 2° y 4° E.S.O.:

"Flamenco en la ESO I y II", de Jerónimo Utrilla Almagro

- Recursos informáticos.

En las 2 aulas de Música hay un ordenador conectado a Internet con su correspondiente proyector, que es utilizado a diario para impartir las clases.

Se utilizarán distintos programas informáticos para la creación de los trabajos audiovisuales: Windows Movie Maker, Power Point y Pizap; y para la reproducción de vídeo y audio: Youtube, Band in a box y Spotify.

- Otros materiales.

- Fotocopias de apuntes con los contenidos teóricos de cada curso, que se encuentran en la Web del centro a disposición de los alumnos.
- Cuadernos de los alumnos.

-Otros recursos.

- Equipo de audio.
- Instrumentos musicales
- Material audiovisual en formato CD, MP3 y DVD.

5. Líneas metodológicas y tipología de actividades

A. Líneas metodológicas de la materia.

El desarrollo de las capacidades perceptivas en la educación musical implica elementos básicos de capacidad de:

- Escucha activa, basada, a su vez en una actitud primordial de sensibilización al hecho musical, de percepción capaz de distinguir los elementos que lo integran y de diferenciar las cualidades musicales.
- Audición atenta al significado de la música, descubriendo la obra musical como conjunto acabado y con sentido propio, y captando también la relación entre lo que se escucha y los conocimientos musicales previos, así como entre los diferentes elementos integrantes de la obra.
- Memoria comprensiva, con poder para asociar unos elementos a otros y para recordar y evocar experiencias sonoras individualizadas y discursos musicales progresivamente más largos y complejos.

El desarrollo de cada una de esas capacidades perceptivas está condicionado por la riqueza de las experiencias musicales de los alumnos y alumnas y se traduce en la capacidad de escuchar y recordar, con atención continua y conciencia gozosa, obras musicales de complejidad y duración crecientes.

Junto con las capacidades perceptivas y en estrecha unión con ellas, están las capacidades expresivas que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

- la voz, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos, interpretación de ritmos y melodías.
- las habilidades instrumentales, que desarrollan capacidades motrices básicas mediante la coordinación auditiva, visual y táctil.
- la disposición para el movimiento y la danza, que potencia la coordinación corporal, estimula la observación auditiva y aporta un sentido global a la expresión musical.

Entre las capacidades perceptivas y las expresivas se establece una relación recíproca y cíclica: unas enriquecen a otras, las promueven, desarrollan y consolidan. Unas y otras, por otra parte, están mediadas por los conocimientos de lenguaje y de cultura musical y se desarrollan e implican en ámbitos de distinta naturaleza: psicomotores, emocionales y cognitivos.

Fundamentación metodológica:

- La metodología seguida se basará en el principio del **aprendizaje significativo**. El alumno debe ser el principal protagonista del proceso educativo, es él quien en último término se enfrenta al desarrollo o adquisición de los conocimientos y conceptos, así como a su comprensión, valoración y enjuiciamiento.

Son condiciones previas para el desarrollo de este aprendizaje significativo el partir del nivel de desarrollo del alumno. Los contenidos han de ser significativos para el alumno, es decir, han de basarse en los conocimientos previos, propiciando la participación y el trabajo personal a través del descubrimiento.

Desde este punto de vista, el tratamiento de la Música en la ESO debe ser una continuación y profundización de las distintas capacidades adquiridas en la etapa educativa anterior, la Educación Primaria. Esta profundización progresiva atenderá a la creciente madurez intelectual de los alumnos, que evolucionan desde una percepción musical fundamentalmente sensible a otra donde los componentes críticos deben ser cada vez más determinantes. Se debe favorecer así el espíritu crítico cuando se comenten o critiquen obras artístico- musicales.

La música constituye un fenómeno próximo al entorno del alumno, aspecto que debe ser

especialmente aprovechado. Si tenemos en cuenta la marcada influencia actual de la música en todos los ámbitos de la vida moderna, ello no debe ser tarea difícil. El análisis de los medios de comunicación debe ser actividad corriente en el aula, así como los ejemplos extraídos de la vida cotidiana. La existencia de una abundante oferta musical de muy variada índole (grabaciones, conciertos, radio, televisión, ensayos pedagógicos, etc.) puede ser un importante elemento de partida para la realización de actividades, tanto escolares como extraescolares. En ellas es necesario prestar una especial atención al rico patrimonio musical andaluz (flamenco, folklore, "músico culta" de compositores andaluces, etc.), que se presenta como especialmente cercano al alumno. El aprendizaje ha de ser funcional, por tanto.

Se favorecerá también la interdisciplinariedad en actividades de aprendizaje en las que se utilicen elementos propios de otras áreas de la etapa, como Historia, Lengua y Literatura, etc.

Principios metodológicos:

- -Aprendizaje significativo (construcción de aprendizajes que relacionan los conocimientos previos con los nuevos).
- -Funcionalidad (utilidad de los conocimientos de cara a nuevos aprendizajes y a la realidad sociocultural existente).
 - Interdisciplinariedad (con otros contenidos de la misma área y de otras).
- Cooperación (clima de aceptación mutua y coordinación de intereses entre profesoralumno y alumno-alumno) y autoestima (buscar la auto-confianza, el estímulo y el equilibrio personal).

Un tratamiento integrador, equilibrado y coherente entre las diferentes áreas implica:

- Adaptarse al nivel de desarrollo psicológico del alumno considerando las capacidades básicas de su grupo de edad.
- Partir de los conocimientos y experiencias que los alumnos han construido con anterioridad.
 - Dotar a los conocimientos de un carácter significativo y funcional.
- Promover la actividad constructiva del alumno y estimular su capacidad de aprender a aprender.
 - Fomentar las experiencias de interacción entre los alumnos.

B. Tipología de actividades por niveles.

- 1.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos, y cumplimentar en el cuaderno las correspondientes fichas de audición.
- Ver vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales de interés.
- Discriminación auditiva de música, ruido y silencio.
- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Representación gráfica de ondas sonoras.
- Representación gráfica de notas y figuras musicales. Reconocimiento visual de las mismas.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Realizar ejercicios rítmicos de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Interpretación vocal en grupo de diferentes canciones.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 2.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos, y cumplimentar en el cuaderno las correspondientes fichas de audición.
- Ver vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales tratados en clase.
- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Realizar ejercicios rítmicos de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 3.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos.
- Visionado de vídeos de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales tratados en clase.
- Realizar un trabajo audiovisual sobre los estilos de música tratados en clase utilizando software específico para ello
- Realizar un corto con el teléfono móvil e incluir su banda sonora
- Crear un tema de música electrónica utilizando software específico para ello
- Realizar ejercicios de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Interpretar temas musicales vocal y/o instrumentalmente.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados y la exposición de micro-relatos inspirados en la audición de diversas piezas musicales.

- 4.º de E.S.O.

- Escuchar obras musicales de diferentes épocas y estilos.
- Visionado de conciertos, películas y documentales sobre temas musicales de interés.
- Leer diariamente en clase durante al menos 15 minutos.
- Ejercicios escritos sobre los contenidos teóricos estudiados en clase.
- Discriminación auditiva de los distintos instrumentos musicales y tipos de voces y coros.
- Realizar una pequeña obra audiovisual consistente en poner banda sonora a una secuencia de imágenes.
- Componer un tema de música electrónica utilizando el software apropiado.
- Discriminación auditiva de diferentes estilos musicales estudiados en clase.
- Realizar ejercicios de percusión corporal, con las palmas fundamentalmente.
- Lectura y análisis métrico de letras de canciones y cantes.
- Utilización del lenguaje oral o escrito para expresar las sensaciones, opiniones o gustos personales sobre diferentes audiciones musicales.
- Exposición oral y debate sobre temas tratados en clase. Justificación de gustos personales.
- Ejercicios de expresión oral, como la manifestación expresa de opiniones en clase sobre los temas musicales escuchados.

6. Evaluación: Criterios, procedimientos e instrumentos.

La evaluación es considerada, en líneas generales, como el instrumento que permite reflexionar acerca de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje, valorar los conocimientos adquiridos y proponer las modificaciones pertinentes para el logro de

nuevos objetivos de forma adecuada y eficaz. Sin embargo, es fundamental estudiar detenidamente qué, cómo y cuándo se llevará a cabo la evaluación.

En lo que atañe a la ESO, la evaluación de los alumnos/as debe cumplir un triple requisito:

- 1.- En primer lugar debe ser **continua**, formando parte inseparable del proceso educativo, valorando los esfuerzos y logros que se realizan día a día, a través del seguimiento del cuaderno de trabajo, de los controles periódicos y otros tipos de actividades.
- 2.- En segundo lugar, la evaluación debe ser integradora, es decir, debe referirse al conjunto de capacidades correspondientes a los objetivos generales de etapa y de área, así como a los criterios de evaluación de ésta, todos ellos adecuados a los intereses, características y contexto sociocultural del centro y sus alumnos.
- 3.- En tercer lugar, debe ser **formativa**, es decir, debe ayudar a potenciar la calidad del aprendizaje, orientándolo desde sus inicios hasta el momento de la evaluación final.

A. Criterios de evaluación a tener en cuenta para calificar la materia en la etapa ESO.

- Los criterios de evaluación han sido prescritos por el Estado en el R. D. 1631/2006, de 29 de diciembre, (B.O.E. del 5 de enero de 2007), y son los siguientes.

1. Para la asignatura de Música de primer y segundo curso.

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

 Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de compresión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquéllas provocadas por un uso

inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

4. Para la asignatura de Música de cuarto curso.

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

- 2. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características. Este criterio intenta evaluar la capacidad del alumnado para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas.
- 3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras. Con este criterio se intenta evaluar la capacidad del alumnado para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar

algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar los criterios de selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

B. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los profesores podrán utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos.

Procedimientos	Instrumentos
A. Exámenes y pruebas sobre los contenidos adquiridos	- Edición y montaje de un trabajo audiovisual.
	- Presentación audiovisual.
B. Trabajos y tareas, por tipología	- Ejercicios y actividades escritas de clase.
	- Trabajos escritos.
	- Cuaderno de clase
C. Observación del profesor	- Participación activa en clase.

- Comportamiento.
- Actitud e interés.
- Seguimiento de las instrucciones del profesor.
- Realización tareas encomendadas.

C. Ponderación de las calificaciones por niveles

Nivel	Valor ponderado Bloque	Valor ponderado Bloque	Valor ponderado
	A, en porcentaje.	B, en porcentaje.	Bloque C, en
			porcentaje.
1º ESO	40	30	30
2º ESO	40	30	30
3º ESO		50	50
4º ESO	40	30	30

D. Normas adoptadas por el Departamento para las evaluaciones.

- Los profesores tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por los alumnos a lo largo de todo el curso para emitir la nota final. La nota final de Junio será una media ponderada de las 3 evaluaciones del curso escolar.
- Los alumnos suspendidos en las dos primeras evaluaciones tendrán un examen de recuperación por evaluación, en el que entrarán todas las lecciones desarrolladas en cada una de ellas.
- Los alumnos suspendidos en la convocatoria de Junio tendrán que examinarse de la parte no superada de la asignatura en Septiembre.

7. Atención a la diversidad

7. A. Procedimiento para el seguimiento y recuperación de las materias pendientes

La recuperación de los alumnos de la E.S.O. con asignaturas pendientes de cursos anteriores se hará de acuerdo a las siguientes normas.

- El profesor responsable de las recuperaciones será el que les imparta clases en el curso en el que se encuentran matriculados. Si no cursan música, don Jerónimo Utrilla Almagro será responsable de las mismas.
- 2. Los alumnos realizarán unos ejercicios o trabajos escritos, que se les indicarán al

principio de cada trimestre, para poder superar la materia pendiente.

3. La evaluación se realizará mediante un examen, que valdrá el 70%, y unos ejercicios escritos junto con el cuaderno de clase, que valdrán un 30%.

7. B. Procedimiento para el seguimiento de los alumnos repetidores

- Los alumnos repetidores seguirán el curso con las mismas exigencias que el resto de sus compañeros, sin menoscabo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado que fuese pertinente en cada caso.
- Los profesores utilizarán las agendas escolares para comunicarse con las familias de estos alumnos.
- 3. Los profesores manifestarán a los profesores tutores de los alumnos repetidores cualquier incidencia notable del proceso de enseñanza-aprendizaje o de su conducta que deba ser conocida por estos para que, si procediere, se lo comuniquen a sus familias.
- Los profesores del Música aplicarán los acuerdos que establezcan los equipos docentes sobre los alumnos repetidores.
- 5. Los criterios de evaluación serán los mismos que los del curso correspondiente, recogidos en la programación del Departamento de Música.

7. C. Programación específica para alumnos con n.e.a.e.

En la materia de Música se ha decidido no aplicar ninguna ACI este curso escolar, ya que los alumnos diagnosticados pueden seguir la clase de música como el resto de sus compañeros sin mayor problema.

Si bien se aplicará a los alumnos correspondientes las medidas de adaptación no significativas más oportunas, tales como la asignación de un alumno-tutor, así como diversas medidas metodológicas de refuerzo y apoyo, y un mayor control y seguimiento del rendimiento del alumno.

8. Tratamiento de los temas transversales.

8.1. Tiempo específico dedicado a la lectura, escritura y expresión oral en la materia.

	Tiempo semanal Lectura		Tiempo semanal Escritura	Tiempo semanal Expresión Oral	
1º ES	c :	30 minutos	30	45	
2º ES0	o :	30 minutos	30	45	
4º ES0	ο .	45 minutos	45	60	

8.2. Tratamiento de la educación en valores.

Los profesores del departamento fomentarán la participación del alumnado en actividades generales del Instituto referidas a la educación en valores (Día de la Constitución, Día de Andalucía, Día de la Mujer, Mercadillo Solidario, Semana de la Paz, Feria de la Ciencia, etc.)

Para una mayor concreción, se informa que los contenidos de carácter transversal están establecidos en el Decreto 231/2007, de 31 de julio (B.O.J.A. n.º 156, de 8 de agosto de 2007). Estos se exponen a continuación en letra cursiva, precedidos de una letra, y las formas en las que se incorporan en letra normal, precedidas de un guión.

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- Se incorpora mediante el conocimiento y respeto de las diferentes etnias y pueblos del mundo, minorías étnicas tan importantes en la historia de la música y sus diferentes estilos.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Los contenidos no tratan específicamente estos valores. Podrán transmitirse en conversaciones informales con los alumnos.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- Los contenidos no tratan específicamente estos valores. Podrán transmitirse en conversaciones informales con los alumnos.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- La educación para el consumo se abordará en relación a los problemas actuales de las compañías discográficas y las descargas ilegales a través de internet, haciendo una defensa de los derechos de autor y la labor de estos creadores.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y

respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- El Flamenco ya es Patrimonio de la Humanidad y como forma de expresión cultural y musical propia de la región andaluza recibirá un trato acorde con dicha consideración, que se basará fundamentalmente en el estudio, conocimiento y respeto de este arte musical.
- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.
- El uso de Internet será continuo durante las exposiciones del profesor en clase,
 visitando páginas WEB de autores y estilos musicales, haciendo amplio uso de
 WEB con archivos de audio y vídeo, WEB de importantes emisoras de radio y TV,
 etc. Los alumnos asimismo realizarán tareas en las que el uso de internet será
 necesario.

9. Actividades complementarias propuestas por el Departamento.

- Concierto-Festival Néstor Almendros en el Teatro de Tomares durante el mes de Marzo
- -Experiencia musical con el centro de Gales con el que se mantiene un intercambio

10. Procedimiento de revisión de la programación didáctica.

El Departamento de Música realizará una revisión trimestral de los resultados académicos y del seguimiento de la programación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Profesor/a	Materia	Grupo	% de programación impartida	En su caso, motivos del incumplimiento	En su caso, medidas que se aplicarán
			sobre la programada	de la programación	

ANEXO I

Este documento contiene las peculiaridades de los grupos bilingües en lo referente a lo programado para los cursos primero de la E.S.O. entendiéndose que para el resto de cuestiones la programación es la misma que para el resto de alumnos.

CUESTIONES METODOLÓGICAS PARTICULARES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN L2.

- 1. Potenciar, en cada uno de los temas del currículo, las destrezas habituales en el manejo de una lengua extranjera: expresión escrita (resúmenes, notas, trabajos), expresión oral (interacción alumno-alumno y alumno-profesor), comprensión oral y escrita, estableciendo contenidos específicos y actividades concretas para cada una de tales destrezas.
- 2. Seleccionar en cada tema una serie de palabras clave (keywords), que sirvan de base para el desarrollo de cada tema.
- 3. Dar las instrucciones básicas al alumnado en inglés de forma que se asegure el uso diario de esta lengua, lo que denominamos Classroom english.
- 4. Utilizar en la medida de lo posible imágenes que ayuden a comprender los textos a través de la información visual.
- 5. Adaptar cuando sea necesario los textos originales simplificándolos para una mejor comprensión sin renunciar a impartir los contenidos.

Se impartirá al menos el 50% de la materia en L2. Un día a la semana, contaremos con la ayuda del auxiliar de conversación, y para sacar el máximo rendimiento a este recurso, para ese día se elaborarán actividades donde predomine la comunicación (preferentemente oral) en L2.

Para mejorar la producción oral en L2 se permitirá que los alumnos se consulten entre ellos sobre la resolución de estas actividades pero habrán de hacerlo preferiblemente en L2. Si hay algo que no comprenden acerca de los textos preguntarán en L2 al auxiliar de conversación o al profesor, en su caso.

Los alumnos tendrán que solucionar algunas actividades en su cuaderno, escribiendo las respuestas en L2. Con esto se pretende mejorar la expresión escrita.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN

Para la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los contenidos propios del Área sobre las producciones lingüísticas en la L2 realizadas en dicha Área. Por tanto, las

competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del Área o materia no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado.

Tanto en el caso de las Áreas lingüísticas como no lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias de comunicación. Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

En lo referente a las pruebas escritas, contendrán alrededor del 20 % de las cuestiones en L2.

En lo referente a la **calificación** de tareas, exámenes o trabajos en L2, debemos tener en cuenta que el error forma parte del aprendizaje de una lengua, por lo tanto no debe valorarse negativamente la competencia comunicativa del alumno en lengua extranjera. No obstante, sí se valorará negativamente la actitud del alumno ante el aprendizaje de la asignatura en L2.

Instrumentos de evaluación

Además de los instrumentos propios de evaluación de nuestra asignatura, como son el cuaderno, las pruebas escritas, la participación en clase, el trabajo realizado en casa, etc..., podemos utilizar también:

- 1. Instrumentos de evaluación de la competencia comunicativa en L2.
- o Trabajo audiovisual en L2.
- o Cuadernos y trabajos escritos.
- o Presentaciones y exposiciones orales en clase.
- o Actitud en las clases impartidas en L2
- o Interés por expresarse oralmente en L2
- o Respeto a las intervenciones de compañeros, profesores y lectores cuando se expresan en L2.
- o Respeto e interés por aspectos socioculturales relacionados con la L2
- o Entrega de trabajos bien organizados dentro de los plazos previstos.
- o Interés por participar en actividades culturales relacionadas con la L2